

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.393

Viernes 6 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2779264

EXTRACTO

JANINA LORENA RODRÍGUEZ CORTÉS, Abogado, Notario Público, Titular de la Sexta Notaría de Chillán, domiciliada en calle Constitución 644 Chillán, CERTIFICO: Que, por escritura pública ante mí, de fecha 02 de marzo de 2026 Repertorio 354,: Don Mauricio Andrés Acuña Zapata, chileno, soltero, técnico agrícola, cédula de identidad nro. 17.988.932-3, domiciliado en Camino a Yungay Kilometro 9, Llollinco, calle Los Zapata, pasaje 1, de la comuna y ciudad de Chillan Viejo, Región del Ñuble de Chile; el compareciente mayor de edad y quien acredita su identidad con su respectiva cédula, constituyó una sociedad por acciones, la que se resumen en: Razón Social: “AZA AGRO Y CONSTRUCCIÓN SpA”; Nombre de fantasía “AZA agroconst SpA”.- Objeto: El objeto de la sociedad será la prestación de servicios integrales para el sector agroindustrial, abarcando el diseño e instalación de sistemas hídricos, la ejecución de obras de infraestructura, servicios de transporte y la comercialización de productos agrícolas. Esto incluirá: Sistemas de Riego: El diseño, instalación, mantención y reparación de sistemas de riego tecnificado; así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de equipos, maquinaria, repuestos y accesorios de riego. Construcción Agrícola: La ejecución de obras de construcción, infraestructura y obras civiles especializadas para el sector agrícola, tales como galpones, cámaras de frío, packing, excavación de pozos, acumuladores de agua y cierros perimetrales. Transporte y Logística: La prestación de servicios de transporte de carga por carretera, nacional e internacional, de productos agrícolas, insumos, maquinaria y equipos en general, por cuenta propia o ajena. Comercialización Agropecuaria: La producción, compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de productos agrícolas y sus derivados, procesados o naturales, así como de insumos necesarios para la actividad. La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad lícita, ya sea directa o indirectamente relacionada con los giros mencionados, o que conduzca a la consecución de sus fines. Además, podrá celebrar todo tipo de actos y contratos civiles y mercantiles que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social.- Capital: \$3.000.000.- (tres millones de pesos) dividido y representado en 3.000 acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, monto que se pagó y enteró en la caja social en el acto de constitución de la Sociedad.- Domicilio: Santiago, pudiendo establecer agencias, filiales y/o sucursales en otros puntos del país o del extranjero.- Duración: Será indefinida.- Administración: La administración, representación y el uso de la razón social será ejercida por don Mauricio Andrés Acuña Zapata, en calidad de Gerente General.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Chillán, 03 de marzo de 2026.

CVE 2779264

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl